

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de diciembre de 2011

Expediente Nº 8.513/05 - Cuerpo II

RESD-EXA: 721/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por la Lic. Analía Boemo correspondiente al período 2010-2011, en función de lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Res. CD Nº 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aprobar el informe de avance correspondiente.

#### POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por la Lic. Analía Boemo - D.N.I. Nº 10.837.472, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Lic. Analía Boemo, a la Dra. Irene Lomniczi (Directora de Tesis), a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Co-directora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SÉCRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS®

DE EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA